

Gestiones del Intendente Bordoni
Construirán una Pileta de Natación en Saldungaray y hubo avances importantes para la construcción de viviendas



Una multitud disfrutó en Villa Ventana de la 31° Fiesta Provincial de las Golondrinas



Un cónclave histórico en Saldungaray por las tierras al margen del Sauce Grande

El municipio brindó charlas de educación ambiental en las Escuelas Abiertas en Verano



Se encuentra abierta la inscripción al Programa Impulso Tambero

IMPULSO TAMBERO

Destinado a productoras/es lecheros de todo el país



El programa compensará el promedio mensual de litros de leche vendida entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.

A partir del 17/01 los productores/as interesados deberán, en el plazo de 15 días, inscribirse mediante la web de AFIP

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



Argentina
Presidencia




La Secretaría de Producción, Comercio e Industria de Tornquist Municipio, informa que se encuentra abierta la inscripción para incorporarse al programa Impulso Tambero, de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación.

La iniciativa, a la que adhirió también el Ministerio de Desarrollo Agrario bonaerense, está destinada a pequeños y medianos productores y tiene como objetivo incrementar la oferta de leche, optimizar sus sistemas productivos y mejorar la rentabilidad del sector.

El Programa otorga una suma fija en pesos por litro de leche durante cuatro meses, de acuerdo dos estratos:

-Los tambos que comercialicen hasta 1500 litros por día, percibirán \$ 15 por litro;

-Los tambos que comercialicen entre 1501 y 5000 litros por día, percibirán \$ 10 por litro.

El monto máximo de compensación será de \$600.000 mensuales por productor.

Los interesados, deberán ingresar al sitio web de AFIP (www.afip.gob.ar), a través del servicio "SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - AUTOGESTIÓN SAGyP", solicitarlo y autorizar a la AFIP a suministrar la información correspondiente para la acreditación del beneficio.

La asignación será por el término de cuatro meses consecutivos y la determinación del promedio de litros diarios se tomará respecto al total de litros declarados ante la AFIP en el período octubre 2021 a septiembre 2022 y se lo dividirá por 365.

A través de este Programa, el Gobierno Nacional destinará hasta \$9.160.000.000 con el propósito de generar un apoyo directo que permitirá a los productores hacer frente a la producción de reservas forrajeras para los meses más críticos de la actividad.

#CELUHOUSE

Accesorios y reparación de celulares

f

#celuhouse

25 de Mayo 247

wa

2914747963



MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/22
SEGUNDO LLAMADO

Llámesese a Licitación Pública:

**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA,
BADENES Y PAVIMENTO EN
EL DISTRITO DE TORNQUIST**

- 📄 EXPEDIENTE Nº 017/23.-
- 📄 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.069.317,26.-
- 📄 ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Sarmiento Nº 53 – Tornquist. Desde el día 23 de enero hasta el día 3 de febrero de 2023 inclusive de 8 a 13 hs.-
- 📄 VALOR DEL PLIEGO: \$ 60.069,32.-
- 📄 APERTURA DE SOBRES: 14 de febrero de 2023 a las 10 hs. en la Oficina de Compras.-



MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/23

Llámesese a Licitación Pública:

**CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PORTAL
DEL CEMENTERIO DE SALDUNGARAY
ARQ. SALAMONE - DISTRITO DE TORNQUIST**

- 📄 EXPEDIENTE Nº 017/23.-
- 📄 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.069.317,26.-
- 📄 ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Sarmiento Nº 53 – Tornquist. Desde el día 23 de enero hasta el día 3 de febrero de 2023 inclusive de 8 a 13 hs.-
- 📄 VALOR DEL PLIEGO: \$ 60.069,32.-
- 📄 APERTURA DE SOBRES: 14 de febrero de 2023 a las 10 hs. en la Oficina de Compras.-

Un cónclave histórico en Saldungaray por las tierras al margen del Sauce Grande

Se realizó en la biblioteca Gral. San Martín. Se hicieron presentes más de diez funcionarios municipales, además del Defensor del Pueblo. Los vecinos piden expropiar tierras para hacer un gran espacio verde. La situación actual y los pasos a seguir.

Convocada por vecinos se dio una significativa reunión en Saldungaray, la cual por la temática abordada y el número más que significativo de funcionarios municipales que se hicieron presentes, quedará en el imaginario popular como una de las más importantes en la centenaria historia de la localidad. Este grupo de habitantes sostiene una idea clara y concreta, y así la hicieron saber: expropiar todas las tierras que lindan con el río, en un espacio de unas 8 a 10 hectáreas, y allí establecer un espacio verde con senderos y actividades recreativas.

Para comentar esta idea hicieron uso de la palabra Nora Gómez y Sonia Farías; ante la atenta mirada de los presentes, incluido el Defensor Oficial José Corbatta, el cual en un par de ocasiones fue consultado sobre cuestiones técnicas.

El cónclave se extendió por más de tres horas, y en su intervención el intendente Sergio Bordoni comentó dos acciones específicas: por un lado, pedir la situación nominal de cada propiedad. Por el otro, solicitar a Catastro las medidas reales de los terrenos.



Este último punto, debido a que en 1978 se dio una serie de actualizaciones de leyes, entre las que se puso en vigencia el espacio de 15 metros entre la vera del río y el fondo del terreno más próximo. Previo a ese año, dicha finalización se establecía en el punto medio del espejo de agua.

Entre los demás funcionarios que se acercaron a la localidad estuvieron el Secretario de Obras Públicas, Bruno Páez, el titular del área de Legal y Técnica, Andrés Bruschi, el delegado Gerardo Guillermo Rohlmann y los ediles Sandra Kifer, Sebastián Bassi, Marcela Giménez, Rocío Vázquez, María Romero, Viviana Montibeller, Beatriz Díaz y Juan Manuel Marzialetti; estos últimos dos de Saldungaray.

Nota y fotos: FM Reflejos





SINDICATO de TRABAJADORES MUNICIPALES de TORNQUIST

AFILIADO A LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Secretaría: LAINEZ 650 (8160) TORNQUIST

AFILIADOS AL SINDICATO MUNICIPAL

Por medio de la presente la comisión del Sindicato Municipal, informa que el día 10 de Marzo del 2023 a las 19:00 hs. Se llevará a cabo en la Sede Gremial (Lainez 650) de la localidad de Tornquist, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Elección de un Asambleísta para presidir la Asamblea (Art. 22).
- 2) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3) Lectura, Consideración y Aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022.
- 4) Elección de dos Asambleístas para la Rubrica del Acta.

Luego de una hora, el Quórum de la Asamblea se logrará con los Afiliados presentes.

Por mayoría de votos se elegirá, entre dos presentes un redactor del Acta, y dos Asambleístas para firmar la misma.

Javier Martín Llarrull
Secretario de Finanzas.

Carlos Alberto Bartolini
Secretario General

El municipio brindó charlas de educación ambiental en las Escuelas Abiertas en Verano

En el marco del Día de la Educación Ambiental y como parte de actividades que lleva adelante en instituciones educativas del distrito, la Subsecretaría de Ambiente brindó una serie de charlas en el programa Escuelas Abiertas en Verano (EAV).

Durante las jornadas, que estuvieron a cargo de Alejandra Gonçalves, más de 150 niños y niñas que asisten a las sedes de Tornquist, Sierra de la Ventana, Saldungaray y Villa Ventana, charlaron, jugaron y reforzaron los conceptos de separación de residuos, con el fin de que se conviertan en promotores ambientales.

Para el presente año, Ambiente continuará impulsando este tipo de iniciativas no sólo en los más pequeños, sino también en adolescentes, continuando con su objetivo de promover y concientizar sobre el cuidado de nuestra casa común.



Solicitan regularizar deudas del servicio de agua potable

Tornquist Municipio informa, que mediante la Ordenanza N°3445/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, serán colocados reductores del servicio de agua potable a todos aquellos contribuyentes que posean más de 6 meses de deuda.

Los reductores permanecerán en el medidor hasta la regularización de la situación de morosidad. En tal sentido, se solicita a todos los contribuyentes acercarse y regularizar las cada una de las situaciones, a fin de evitar reducciones del servicio.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al 291-4941075 interno 109 ó 118, por mail a muni_tor@hotmail.com, personalmente a cada una de las delegaciones o al



área de recaudaciones del palacio municipal.

Se recuerda que por tener las tasas al día, Tornquist Municipio aplica un descuento en la tasa de servicios públicos urbanos por "Buen Contribuyente".

Gestiones del Intendente Bordoni

Construirán una Pileta de Natación en Saldungaray y avances importantes para la construcción de viviendas

Días pasados CELTTV Noticias visitó el despacho del Intendente Municipal para conocer las últimas gestiones realizadas por el Jefe Comunal en La Plata y Buenos Aires. Bordoni anunció la construcción de una Pileta de Natación en Saldungaray, habló de los importantes avances en viviendas y su futuro político

Restauración de la Portada del Cementerio de Saldungaray

“Se va a concretar algo importante, a pedido de la gente, como es la restauración de la obra de Salamone. Hoy es el portal más importante que tenemos en el distrito en cuanto a obras de Salamone” precisó el Intendente Municipal.

Construirán una pileta de natación pública

“Se tomó la decisión de hacer una pileta a partir de este año. Se va a hacer en el predio de la cancha de básquet y vóley para ir desarrollando un predio parecido al que tenemos en las piletas de Tornquist y Sierra de la Ventana, donde podamos contener todas las actividades deportivas y a su vez que puedan disfrutar del espejo de agua, como tendría que haber sido hace bastante tiempo” anunció Bordoni.

Acerca de la Pileta Climatizada

“Lo importante es que se está terminando, está llegando a su fin. Es un proyecto muy ambicioso, realmente lo necesitábamos. Esperemos seguir haciendo cosas” “En lo que es salud hemos dado un salto de calidad terrible, y esto va a formar parte de la salud porque realmente hay muchas personas que lo utilizan por problemas de salud y lo necesitan para natación”

Sobre la amplitud del distrito.

“Es difícil mantener un distrito con tantas delegaciones, y con la distancia que tenés de Chasicó a Saldungaray. Es muy complejo, vos tenés que tratar de repartir y ser equitativo con todas las localidades” señaló.

Más Viviendas para las tierras adquiridas por el Municipio

“Por suerte hubo dos empresas que se presentaron para las 32 viviendas que se van a hacer.

Ya mandamos toda la documentación para la adjudicación y que manden el anticipo financiero, ni bien lo manden, arranca la construcción de esas viviendas”

“Estuvimos en el instituto de la vivienda con el gremio municipal, donde nosotros habíamos conseguido dos manzanas. Nos otorgaron 38 viviendas”

“Y las diez viviendas que nos quedaban del último barrio que entregamos, también están en el expediente en el instituto de la vivienda” informó Sergio Bordoni

Terminal en Sierra de la Ventana y Tornquist

Respecto al proyecto de la terminal en Sierra de la Ventana Bordoni informó que “Está terminado, falta una devolución que nos pidieron para la terminal de Sierra de la Ventana. Eso se va a terminar este año” subrayó.

En Tornquist están haciendo el proyecto en las tierras donde está hoy por hoy la pista de atletismo. Estimo que ese va a ser el lugar”

El futuro político

“Yo esto a la espera para ver quién va a encabezar la lista a presidente de la nación, y después veré cómo sigo, si es que voy a la reelección o va alguien de mi grupo de trabajo. Todavía no está decidido” aclaró el Intendente Bordoni.



Recuerdan las restricciones al tránsito pesado en la ciudad



La Secretaria Gobierno y Seguridad, junto a la Secretaria de Producción, Comercio e Industria recuerda a las empresas de transporte de carga y/o transportistas, que a través de la ordenanza n°2621/13, se establecen normas que deben ser respetadas para no solo para ordenar la circulación, sino para cuidar y mantener las arterias pavimentadas de la localidad.

Una multitud disfrutó en Villa Ventana de la 31° Fiesta Provincial de las Golondrinas

Es un éxito garantizado y la gente la sigue eligiendo. Una vez más, la Fiesta Provincial de las Golondrinas convocó a una multitud en la Plaza Salerno de Villa Ventana y ratificó que se encuentra más vigente que nunca.

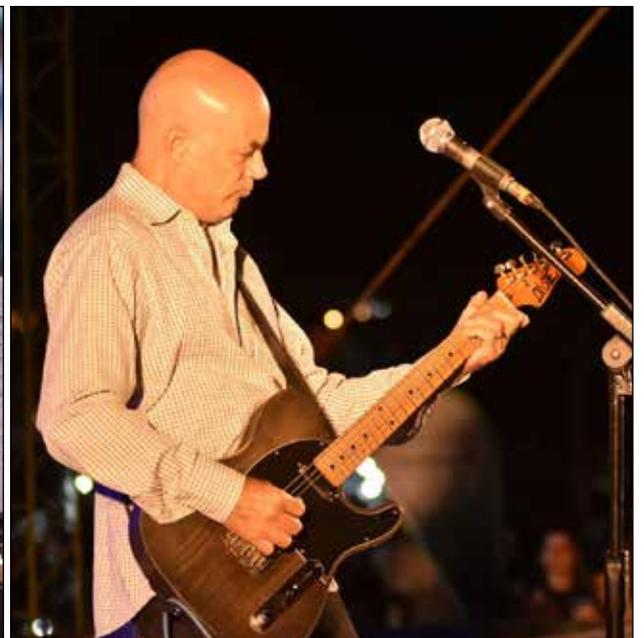
En dos jornadas espectaculares, en las que el clima acompañó de inmejorable manera, las más de 20.000 personas presentes disfrutaron de una propuesta artística para todos los gustos y de diferentes actividades que se desarrollaron desde temprano, todo con la organización de Tornquist Municipio en conjunto con la Asociación de Fomento local y la colaboración de instituciones.

“Me encanta el sentido de pertenencia que va tomando la fiesta y la gente de Villa que se está preocupando por hacerla cada vez más grande. Quiero agradecerles a todos los que trabajaron para hacer esto posible, porque realmente es un evento tradicional que va creciendo año a año. Felicitaciones a todos los organizadores”, expresó el intendente Sergio Bordoni durante el acto de apertura de la fiesta, donde estuvo acompañado de la delegada local Florencia Testa y de Pablo Balario, uno de los que llevó adelante la organización.

El sábado, sobre el escenario dijeron presente ‘Precisos indecisos’, Coro Santa Cecilia, Taller Municipal de Folklore, Sonkoy Folklore, Soldadores sin Careta, Os Birretes, Bulldozer, Viento Sur y Retrock; mientras que el domingo lo hicieron Florinda y la banda, Ballet de las Sierras, Panorámico de Estrellas, Dúo Tango, JAF, Media Pinta Rock, Huma Blues y Bomba Cumbia.

También, tuvo lugar la elección de la Reina de la Fiesta de las Golondrinas, siendo ella la pequeña Clara Ladirat.

Además, durante los dos días hubo un importante paseo de artesanos, con unos 30 puestos; un amplio patio de comidas con importante cantidad de foodtrucks, que ofrecieron una interesante variedad gastronómica; sector de juegos infantiles, actividades para niños y artistas itinerantes presentes en todo el predio.





HCD.: Informe de la sesión extraordinaria del 27 de enero

El día 25 de enero los Ediles se reunieron en Sesión Extraordinaria convocada por Decreto N° 02/23 a partir de las 14 hs. para tratar los siguientes temas:



El día 25 de enero los Ediles se reunieron en Sesión Extraordinaria convocada por Decreto N° 02/23 a partir de las 14 hs. para tratar los siguientes temas:

Expte. N° 185/22: - N.P. – Cooperativa de Luz y Fuerza de Cabildo Ltda. Ref. comunicación Prórroga de Contrato de Distribución de Energía Eléctrica (Res. 600/22 MI600/22 MlySP)-

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3597/23 por la que se convalida la firma de la Prórroga del Plazo del Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía celebrada entre la Municipalidad de Tornquist representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y la Cooperativa de Luz y Fuerza de Cabildo Limitada representada por su Presidente Sr. Néstor Latini y su Secretario Sr. Néstor Muzi.

Por el mencionado contrato el Municipio otorga a la concesionaria y esta acepta, la prórroga del plazo de concesión para la explotación del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica dentro del ámbito de Concesión, por un lapso de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir del 17 de octubre de 2022

Expte. N° 204/22: S.D. – Convenio de partes S.I.P. de Tornquist con Balcón del arroyo.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3598/23 por la que autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la transferencia del dominio a título de venta y suscribir el contrato de compraventa con el Balcón del Arroyo S.R.L. El proyecto productivo presentado por el Balcón del Arroyo S.R.L., y que fuera evaluado por la Secretaría de Producción Comercio e Industria, tiene como finalidad incentivar y estimular el desarrollo de mano de obra y producción local. La mencionada empresa solicitó la adquisición para la instalación de su fábrica en el Sector Industrial planificado de Tornquist, y para ello, requirió la venta su favor

por parte del Municipio de dos lotes de terreno, para el desarrollo del emprendimiento productivo. Los objetivos, son la elaboración y venta de quesos con materia prima del distrito y marca registrada, elaborados mediante procesos cuidados, eficientes y sostenibles, agregando valor a cada paso de la cadena de producción, comercialización y servicio al turista, colaborando con el desarrollo económico, productivo y turístico de la región mediante un proyecto productivo pionero en la región en cuanto a la asociación de tamberos y productores que buscan potenciar sus fortalezas, con una visión que trasciende lo estrictamente económico y que apunta, a trabajar junto con la Municipalidad de Tornquist, en objetivos de índole educativa y social, tales como la creación de puestos de trabajo genuinos, capacitación de mano de obra local, estímulo a otros emprendedores

Expte. N° 215/22: D.E. – Secretaría de Turismo “Comodato entre Automóvil Club y Municipio de Tornquist”.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3599/23 por la que se convalida la firma del Contrato de Comodato celebrado entre el Automóvil Club Argentino, representado por el Gerente de Divisional Mar del Plata, Sr. Darío Javier de la Fuente y la Municipalidad de Tornquist, representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni.

Por el mismo el Automóvil Club Argentino cede a la Municipalidad en comodato un predio con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Sierra de la Ventana sito en el Partido de Tornquist, cuya nomenclatura catastral es circunscripción IX, sección B, manzana 8c, parcela 3 y que se compone de una superficie de dos mil doscientos veintisiete metros, setenta y cinco decímetros, noventa y dos centímetros cuadrados. El destino del inmueble será exclusivamente a la instalación y uso de una plaza con juegos infantiles y bancos. El plazo de duración del presente comodato es de diez (10) años.

Expte. N° 03/23: D.E. – Modificación Artículo 72º de la ordenanza 2816/16.-

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3600/23 por la que se modifica el Artículo 72º, de la Ordenanza N° 2816/16, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 72º: Especiales. Por causas no previstas en este Estatuto, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes.

En el caso de aquellas con goce de haberes, podrán concederse siempre que medie una real necesidad debidamente documentada. En todos los casos, el agente deberá contar con una antigüedad mínima de dos (2) años en planta permanente.

En el caso de las licencias especiales sin goce de sueldo, el agente tendrá derecho a un período de seis (6) meses por quinquenio, con cumplimiento efectivo, con la opción de fraccionar en dos (2) períodos de tres (3) meses. El plazo de la licencia no utilizado en el quinquenio no puede ser acumulable a los siguientes. Para gozar del derecho a esa licencia en distintos quinquenios, deberá transcurrir un plazo mínimo de dos (2) años entre la terminación de una y la iniciación de otra.

Los períodos referidos en el párrafo anterior, no podrán abarcar dos (2) ejercicios presupuestarios teniendo que ser comenzada y finalizada en su totalidad en el mismo ejercicio.

Las licencias especiales sin goce de sueldo podrán ser denegadas si a criterio del Departamento Ejecutivo afectan el normal funcionamiento de la prestación del servicio.”

Expte. N° 31/23: D.E. – Proyecto de Ordenanza ref. al Decreto N° 1575/23 - Servicios.

Este expediente tiene dos dictámenes:

1º Dictamen: Los Bloques Juntos y Juntos por el Cambio reunidos en Sesión Extraordinaria del día de la fecha y habiendo analizado el Expte. N° 031/23, aconsejamos no aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, debido a que consideramos que se estaría incumpliendo con lo normado por el último párrafo del Artículo 132º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual estipula que: “Las excepciones que determinan los incisos c) y g) precedentes sólo podrán ser autorizadas siempre que los vecinos lo peticionen en forma expresa y se cuente con la adhesión del sesenta (60) por ciento, como mínimo, de los beneficiarios de la Obra”.

Asimismo aconsejamos que el Departamento Ejecutivo envíe el Expediente al Honorable Tribunal de Cuentas para que se expida al respecto

2º Dictamen: Los Bloques Frente de Todos y Acción por Tornquist reunidos en Sesión Extraordinaria del día de la fecha y habiendo analizado el Expte. N° 031/23, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1.-

Se aprueba por mayoría el primer dictamen, por lo cual el Expediente es emitido nuevamente al Departamento Ejecutivo para que realice la consulta correspondiente.

Expte. N° 32/23: D.E. – Autoriza la firma del Acta Complementaria N° 8 – Escuela Sec. N° 2 “3 Etapa”.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3601/23 por la que se autoriza la firma del Acta Complementaria N° 8 de la Obra: Ampliación – Establecimiento Educativo:

Escuela Secundaria N° 2 “Tercera Etapa”, por el monto de pesos: veinticinco millones novecientos seis mil ochocientos treinta con 55/100 (\$ 25.906.830,55) celebrado entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tornquist.

Por dicho Convenio, la Dirección otorgará al Municipio una asistencia financiera destinada al financiamiento de obras de materia de infraestructura escolar y mantenimiento de los establecimientos educativos.

Expte. N° 33/23: D.E. – “Autoriza Operación de Crédito y/o Financiamiento para la compra de dos motoniveladoras para la Comisión Asesora Vial Municipal”.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza preparatoria N° 3602/23 por la que se autoriza al Municipio de Tornquist, representado por el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián BORDONI, a concretar la operación de crédito y/o financiamiento hasta la suma de \$ 98.360.000,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100), para la compra de dos (2) MOTONIVELADORA SEM 919 0 KM.

En el articulado de la misma, estipula las obligaciones y requisitos que se deberán cumplir.

ARTÍCULO 2º: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

Tipo de operación: préstamo amortizable a interés vencido.

Sistema de amortización: alemán (cuotas de capital constantes).

Periodicidad de los servicios: mensual.

Vencimiento de los servicios: Las cuotas vencerán el mismo día de la efectivización del préstamo de los meses siguientes.

Plazo: 48 meses, con un período de gracia de doce (12) meses para el pago de capital. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer mes a partir de la efectivización.

Tasa de interés: tasa fija 60% TNAV.

Forma de pago: débito en cuenta corriente.

Garantía: cesión de los derechos sobre los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación Municipal de Impuesto (Ley Provincial 10.559, modificatorias y/o supletorias).

ARTÍCULO 3º: La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente. Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo. A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo

preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.-

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción del empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°: Gírese la presente al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las leyes 12.462 y 13.295.-

ARTÍCULO 7°: Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

Expte. Nº 38/23: D.E. – Incremento salarial ejercicio 2023.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3603/23 con el siguiente articulado:

ARTICULO 1º: Otórguese un incremento salarial de suma fija equivalente a \$ 5.000 (cinco mil pesos) a partir del 1 de Enero de 2023, para todas las categorías de los sueldos del personal municipal, excepto Personal Superior (1), Jerárquicos (2), De Ley (23), Concejales y Secretario del H.C.D., cuyo incremento dependerá del cálculo porcentual aplicable a cada una, considerando el aumento por la suma fija en el resto de las categorías.-

ARTICULO 2º: Apruébese a partir del 1 de Enero de 2023 la escala salarial que, como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º: Otórguese una BONIFICACIÓN ESPECIAL de carácter remunerativa de \$5.000 (cinco mil), a partir del mes de Enero de 2023. La misma alcanza a todo el personal municipal, excepto Concejales, Secretario del Honorable Concejo Deliberante y Personal Superior.-

Cabe aclarar que el importe mencionado en el Artículo 1º de la Ordenanza, se estaba abonando desde hace varios meses y hasta el mes de diciembre de 2022 como Bonificación Especial. A partir del mes de enero de 2023 pasa a formar parte del Sueldo Básico para todas las categorías de los sueldos del personal municipal.

Alocuciones de los Concejales:

Concejal Luis Castro:

“Si, con respecto al Expediente 31/23 que nosotros, nuestro Bloque no acompañó, no lo aprobó, que tiene que ver con el decreto de pre adjudicación y contratación directa a la Cooperativa Eléctrica de Tornquist, para realizar el tendido de red eléctrica en tierras municipales, las tierras que adquirió el municipio hace un par de años en el barrio sur. Bueno, nosotros, creo, ahí en el dictamen somos claros con los argumentos legales que expresamos para no acompañarlo, pero por ahí explicar un poco cómo se dio la situación de este proyecto de Ordenanza. Nosotros tuvimos una reunión, integrantes de los diferentes Bloques con el Subsecretario de Hacienda, y bueno, le marcamos esta situación, de que en realidad no se estaría cumpliendo con el Artículo 132º inciso c) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Él nos planteó que sí, que en realidad la Ley y ese Artículo es claro, pero que tenía información de Provincia de que lo podían hacer de igual forma, hacer una contratación directa. Nosotros obviamente dijimos que estábamos dispuestos a acompañarlo si teníamos por escrito un aval legal que nos permita a nosotros acompañar

ese, convalidar o validar ese Decreto. Bueno, lamentablemente no tuvimos una respuesta por escrito de que lo que hizo el Municipio o lo que quería hacer era válido legalmente, por lo tanto nosotros no acompañamos ese Proyecto de Ordenanza. Y también señalar un poco cómo se dio el proceso, acá hubo una licitación previa a este Decreto de contratación directa, una licitación en el que se licitaron todos los servicios de esas tierras, entre ellos el servicio de luz, y en el caso de ese ítem, de esa licitación del servicio eléctrico compraron el Pliego tres oferentes, uno de ellos era la Cooperativa Eléctrica de Tornquist pero no presentó proyecto, por eso después hicieron la contratación directa a través de un decreto. Bueno, nosotros creemos que no, en un principio, no fue prolijo el proceso y mucho menos a nuestro criterio, estaría siendo, estaría enmarcado dentro de la Ley. Así que, bueno, esperamos que el Tribunal de Cuentas dé su opinión igual rápidamente y que la situación del servicio de luz en esas tierras se pueda solucionar en un corto plazo porque sabemos que es importante para poder empezar a construir viviendas o lo que allí vaya. Así que muchas gracias”.

Concejal Elisabet Nori:

“En principio celebrar dos Expedientes, uno la compra de las motoniveladoras para el trabajo de la Comisión Vial Municipal. Considero fundamental esto para avanzar en la mejora de los caminos rurales para poder ayudar a nuestros productores rurales en su labor diaria y la salida de su producción, eso por un lado. La prosecución de las etapas de la obra de la Secundaria Nº 2, obras por años tan anheladas por toda una comunidad, y que creo que es fundamental que esto prosiga y finalice. Y por otro lado acompañando las palabras de mi colega Concejal Castro respecto del tema de los procedimientos administrativos. No es la primera vez que nosotros acá, especialmente desde nuestros Bloque de Juntos y Juntos por el Cambio hemos marcado algunas cuestiones referidas a los procedimientos administrativos que provienen del Poder Ejecutivo. Nosotros también somos responsables de esto, nosotros sabemos, y en mi caso en particular. Voy a ser un poco autoreferencial, proviniendo de más de treinta años de trabajo en la Dirección de Cultura y Educación, en los cuales los procedimientos técnico-administrativos son muy puntillosos y son muy exigentes, y a veces a uno le pesan, le pesa esto, resulta engorroso, le demanda tiempo, y en ocasiones uno a veces protesta. Pero definitivamente uno se da cuenta con el tiempo que son necesarios, y son necesarios cumplirlos al pie de la letra y como demanda la normativa, ¿por qué? Porque ante dificultades futuras el hecho de haber hecho con corrección los procedimientos técnico-administrativos no solamente beneficia a la autoridad que oficia de tramitante o de gestor sino también beneficia a la gente, no cierto, o al beneficiario en este caso a los vecinos que son los que están recibiendo un servicio. Entonces creo que ahora sucedió con esto, han sucedido otros episodios anteriores, y creo que es importante que tanto Departamento Ejecutivo como Departamento Legislativo prestemos atención a este tema y aunque nos parezca ya digo, engorroso, aunque nos pese y aunque nos demande tiempo, y aunque tengamos que hacer las averiguaciones pertinentes, y todo eso, prestemos atención y hagamos las cosas como corresponden para beneficio de todos. Nada más señora Presidente.”

Concejal Marcela Giménez:

“Bueno, en principio también referirme a algunos Expedientes que tratamos el día de hoy. Voy a coincidir en parte con la Concejal Nori en cuanto a la adquisición de las motoniveladoras



para la Comisión Vial. Por supuesto que celebro esta adquisición, y por supuesto que es sumamente necesaria para los productores de nuestra zona, pero también es sumamente necesaria, y esto voy a agregar, para que nuestros chicos y nuestras chicas vayan todos los días a las escuelas Rurales como también nuestras docentes. En ese punto, creo que es una buena iniciativa, y es algo que nosotros venimos reclamando desde hace mucho tiempo el arreglo de los caminos rurales, no sólo para que la producción del Distrito circule porque obviamente es sumamente necesario, sino para que nuestros pibes, nuestras pibas y nuestros docentes puedan llegar siempre en tiempo y en forma sin destruir sus vehículos a las escuelas, y sobre todo puedan llegar que es importante. Con respecto al expediente que tiene que ver con los servicios de energía eléctrica en los lotes de terreno para las viviendas del Pro.Cre.ar que son 54 lotes. En realidad no es que nosotros seamos unos irresponsables por acompañar este Proyecto, sino que simplemente también tuvimos la reunión con el Ejecutivo, fuimos partícipes, también disipamos las dudas que teníamos. Creemos necesaria la información que nos brindó y suficiente. Más allá de que por supuesto hubiésemos querido que hubiese respuestas por escrito, obviamente. Por eso nosotros también muchas veces planteamos que las reuniones sean grabadas y hacer actas de las reuniones, porque obviamente que es necesario tener la suficiente información por escrito. Pero hay cosas que prevalecen y sobre todo la necesidad de las viviendas. Poder ser operativos, lo que no significa no ser responsables. Por eso es que nosotros hoy acompañamos ese Proyecto porque creemos sumamente necesario que se comience de una vez por todas con las obras necesarias para que nuestra gente pueda tener sus viviendas, que se comience con los servicios, que se comience con el movimiento y que se haga todo lo necesario para que se pueda solucionar en parte, porque sabemos que esto no va a solucionar definitivamente, pero se pueda solucionar en parte el déficit habitacional que hay en nuestro Distrito, y sobre todo también en nuestra localidad. Esto es para nuestra localidad, pero también este déficit está en todo el Distrito, todo el tiempo estamos hablando de la situación que tenemos en el Distrito en cuanto a la falta de viviendas. Entonces me parece que en ese sentido es necesario también trabajar de forma mancomunada y ser operativos, lo que no significa que no seamos responsables. Y también voy a referirme a la tercer etapa de la construcción de SUM de la Escuela 2, lo cual celebramos la construcción de obras en las escuelas por supuesto, y creemos que es sumamente necesario que se realicen en tiempo y en forma. Así que por lo tanto también estamos muy contentos con ese proyecto, con la aprobación de esa licitación y

queremos que cuanto antes la gente de Sierra de la Ventana, nuestros alumnos, nuestras alumnas, las docentes y profesores puedan estar disfrutando de ese SUM que mucha falta les hace. Nada más y muchas gracias.”

Concejal Luis Castro:

“Si, quería hacer referencia también al proyecto que se aprobó acá de la reforma del Artículo 72º del Estatuto del Empleado Municipal que tiene que ver con las licencias con y sin goce de sueldo, que es una discusión que se dio durante todo el año pasado. Y bueno, celebramos, y por suerte arrancamos el año con la reforma aprobada nuevamente por unanimidad, porque esa reforma se aprobó tres veces por unanimidad en este Concejo Deliberante, dos veces se vetó. Y Bueno, ahora tenemos el compromiso del departamento Ejecutivo de que esa ordenanza sería promulgada. Pero remarcar tal vez la predisposición que siempre hubo desde el Concejo Deliberante con referencia a la reforma de este artículo para tener reuniones y llegar a consenso tanto con el Sindicato como con el Ejecutivo. Lamentablemente la última reforma que habíamos aprobado por unanimidad, habíamos tenido dos reuniones con el Ejecutivo, una de ellas con el Intendente, otra con el Secretario de Gobierno y gente del Sindicato, y parecía que estábamos todo de acuerdo, que eso había que aprobarlo y que ya el derecho ese que iban a empezar a tener más claro para poder gozar los trabajadores ya iba a estar vigente apenas comenzaba el año 2023. Bueno no, lamentablemente a los pocos días el Ejecutivo salió a decir que no se había, que no habían mantenido reuniones con el Concejo Deliberante, que no estaban informados del tema. Bueno, tal vez puede ser que sea así, pero creo que el Departamento Ejecutivo tiene que mejorar la comunicación interna de su gabinete, de su funcionario, porque esa mala comunicación interna que tienen es lo que los vuelve, fundamentalmente, una mala gestión de Gobierno Municipal. Por eso esperamos que los próximos Proyecto que tengan que ver no solo con el Estatuto del Empleado Municipal, sino con diferentes Proyectos en los que haya que consensuar y reunirse, bueno, que el Departamento Ejecutivo afine la comunicación interna, porque repito, la reforma que se había aprobado acá por unanimidad y que tuvimos una reunión con el Sindicato antes de presentar esa reforma y con el Secretario de Gobierno, en esa reunión nos faltó abrazar nomás, porque estábamos todos de acuerdo, y a los pocos días la vetaron. Entonces le solicito por favor al Departamento Ejecutivo que afine la comunicación interna porque la transforma en una mala gestión no, en una muy mala gestión municipal. Muchas gracias.”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Alerta ante casos de diarrea aguda en adultos

En las primeras tres semanas de enero, se registraron cuatro casos de adultos internados por diarrea aguda en el municipio de Berazategui, de los cuales dos fallecieron (48 y 36 años), y que presentaban reciente ingesta de carne y derivados, posiblemente en mal estado.

Ante ello, el Ministerio de Salud provincial y la Secretaría de Salud de Tornquist Municipio, emiten una serie de recomendaciones a la población:

-Utilizar agua segura. Si no es agua de red: agregar dos gotas de lavandina por litro de agua o hervirla de 2 a 3 minutos, o utilizar pastillas potabilizadoras.

-Practicar costumbres de higiene como lavado de manos con agua y jabón después de ir al baño, después de cambiar los pañales y, las madres, antes de dar de mamar. También antes y después de preparar alimentos (en especial después de tocar carne cruda) y consumirlos.

-Mantener la higiene en la preparación de alimentos.

-Utilizar alimentos frescos, limpios, bien cocinados y recientemente preparados.

-Lavado de vegetales: Lavar y desinfectar cuidadosamente con agua segura frutas y verduras sobre todo si se consumen crudas y en lo posible, pelarlas.

-Cocinar bien los alimentos: los huevos hasta que tengan consistencia dura. Si los huevos tienen olor o sabor extraño, no consumirlos.

-Las carnes deben estar bien cocidas por dentro y por fuera, hasta que pierdan totalmente el color rosado, teniendo especial cuidado con la carne

picada, hamburguesas, albóndigas, empanadas, pastel de carne, achuras, etc. Cocción correcta: Cocinar completamente hasta que no queden partes rosadas en su interior y sus jugos sean claros (mínimo 71°C en el centro de la pieza).

-Si la carne tiene mal olor al momento de prepararla, o perdió la cadena de frío, no consumirla. Las carnes no deben descongelarse más de una vez en caso de haber sido frizadas.

-No usar el mismo cuchillo, tabla o mesada donde se apoyó carne cruda para cortar otros alimentos, sin antes lavarlos con agua y detergente.

-Evitar la contaminación cruzada: En las áreas de preparación de alimentos limpiar y desinfectar

las superficies, las tablas de cortar y los utensilios después de que hayan tomado contacto con carne cruda y/o sus jugos.

-Separar las carnes crudas y/o sus jugos de los alimentos listos para consumir principalmente durante la compra, el almacenamiento y la preparación de los mismos.

-Consumir leche, derivados lácteos y jugos que estén pasteurizados.

-Conservar alimentos frescos y cocidos en la heladera.

-Evitar la ingesta de medicamentos sin indicación médica e infusiones caseras.



DONACIÓN DE SANGRE:

Convocatoria a reponer stock del banco de sangre del Hospital Municipal "Dr. Alberto Castro" de lunes a viernes de 7 a 11hs.

Requisitos:

- Ser menor de 65 y mayor de 18 años;
- Pesar más de 50 kg;
- No haber donado en los últimos dos meses;
- Desayunar fruta, mate, café o té con azúcar. No ingerir lácteos;
- Cena liviana sin grasas;
- Cirugías y tatuajes: tiene que haber pasado un año de la última intervención.

TM TORNQUIST MUNICIPIO

Fallecimientos

Oscar Antonio GARCIA —Q.E.P.D.—: Falleció en Bahía Blanca, el 20 de Enero de 2023 a los 63 años de edad. Su esposa Laura GARCIA. Sus hijos Celeste, Ignacio y Andrés GARCIA. Sus hijos políticos Gonzalo CORVALAN y Fernanda SCHNEIDER. Su hermana Graciela GARCIA. Su hermano político Carlos ANTISTA. Sus sobrinos Matías y Patricio ANTISTA, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Sor Juana de la Cruz N° 1354, Bahía Blanca. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Celina Florentina DUMRAUF viuda de DUMRAUF —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 21 de Enero de 2023 a los 93 años de edad. Sus hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Avenida Sarmiento N° 487, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Salud dictará dos cursos sobre cuidados de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad

La Secretaría de Salud informa que, hasta el martes 7 próximo, se encuentra abierta la inscripción para dos cursos que dictará el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de Región Sanitaria I.

Uno será Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores y, el otro, Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Personas con Discapacidad.

Ambostendrán una duración de un año, su dictado será de manera virtual y las prácticas se desarrollarán en el ámbito de salud del Distrito de Tornquist.

Los interesados, deben enviar a curso_cuidados_discreg1@gmail.com en formato PDF o foto (legible), la siguiente documentación:

-Nombre completo

-DNI

¡ÚLTIMA SEMANA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN!

Inscritos cursos:

- Aux de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores
- Aux de Familia Especializado en Cuidados de Personas con Discapacidad

PLAN DE DESARROLLO | MINISTERIO DE SALUD | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-Título Primario o Secundario o Terciario o constancia de Título en Trámite (Según lo que hayan declarado en el formulario de inscripción);

-Constancia de Trabajo (en caso de trabajar en el Sistema Público de Salud Provincial o Municipal);

-Constancia de Inscripción (Declaración Jurada);

-Número de teléfono;

-Correo electrónico.



La Cotorra Indiscreta:

ELECCIONES 2023 **Reuniones en distintos frentes, detrás de un mismo objetivo..** **¿Y en el pago chico?** **El tiempo pasa y se acercan momentos de definiciones...** **Un nuevo censo que deja mas dudas que certezas**

Si bien la Cámara Nacional Electoral aún no publicó el calendario oficial, se pueden inferir algunas fechas claves a partir de los plazos que establecen las leyes. Una es que las PASO nacionales serían el 13 de agosto y las generales, el 22 de octubre.

Al menos 13 de las 21 provincias que deben elegir gobernador convocaron a elecciones en una fecha distinta a la nacional. Ni Corrientes ni Santiago del Estero eligen gobernador. También se renovará la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación y un tercio del Senado, y se elegirán cargos de legisladores provinciales y de intendentes y concejales municipales.

El año electoral comienza el 12 de febrero en La Pampa con las PASO para elegir la fórmula que gobernará la provincia y renovar 30 bancas provinciales.

El Gobierno tiene plazo hasta el 15 de mayo para convocar a las PASO, y las candidaturas deberán oficializarse antes del 24 de junio. Ese mismo día comenzará la campaña para las primarias, mientras que el 3 de septiembre se habilitarán los actos proselitistas para las generales. Al menos 13 de las 21 provincias que deben elegir gobernador convocaron a elecciones en una fecha diferente a la nacional.

De las leyes electorales se desprende que las PASO serán el 13 de agosto y las generales, el 22 de octubre.. veremos. veremos...

Lo cierto es que los argentinos volveremos a las urnas para elegir al nuevo presidente de la Nación que asumirá el próximo 10 de diciembre, cuando se cumplen 40 años ininterrumpidos de democracia.

Mientras tanto en el pago chico se multiplican las reuniones partidarias y las "mesas de café" que siempre realizan su aporte a la hora de diagnosticar y evaluar posibles candidatos... veremos. veremos...

En la última semana no hubo confirmaciones de nuevos nombres pero sí reuniones con cierto tono definitorio en cuanto a pre candidaturas.. Algunos comprenden lo "positivo" y lo "negativo" electoralmente hablando, que pueden aportar la realización de las Paso en el pago



chico..

Otros están aferrados a que sean pura y exclusivamente las Paso lo que decidan las candidaturas... veremos. veremos...

Para colmo desde "arriba" todavía no surgen señales del todo clara y eso empieza a complicar ciertas candidaturas... veremos..veremos...

Al centenario partido casi en "sesión permanente" buscando consensuar puertas adentro, sabiendo que en las Paso también juega el Pro, uno de cuyos candidatos salió temprano a la cancha.... veremos. veremos..

Por el lado del Frente de Todos todavía no se confirmó el nombre del pre candidato del Justicialismo, mientras aguardan "en la gatera" Futú y "Pino" que todavía no dio el sí. Eso dependerá de lo que ocurra con Massa a nivel nacional.... veremos. veremos. veremos...

Si Massa no va y Pino tampoco, ¿que ocurrirá con Unidad Ciudadana? Algunos estiman que podría llevar sus propios candidatos y ¿nuevamente con lista corta..? Veremos.. veremos. veremos...

Los números del Censo dejaron mas dudas que certezas... Cuando se calculaba un crecimiento poblacional que nos permitiera superar las 20.000 personas en el distrito, lejos de eso miramos con preocupación porque todo parece indicar que desde el 2010 a la fecha ocurrió exactamente lo contrario... veremos. veremos..

Algunos critican las distintas metodologías utilizadas, otros opinan que se venían engrosando los números desde el 2010. Pero quienes vivimos en el distrito hemos sido testigos de un crecimiento sostenido, que pudo haber tenido picos mas i importantes en determinadas localidades y en distintas épocas, pero crecimiento al fin... veremos. veremos. veremos.....

Rincón Literario

Elías, el duende lagunero

En la Provincia de Buenos Aires hay un montón de lagunas, pero seguro que no hay otra como la de Tornquist, dónde hay duendes que bailan con las aves entre los juncos y yo me sé una historia de un duendecito muy particular, que se llama Elías.

Elías vivía con su familia y cientos de duendes más en el bosque encantado, a un kilómetro de la playa. Los duendes jamás andan donde hay gente, por eso es tan difícil verlos, pero Elías siempre fue un duende curioso que se escapaba de su bosque y se acercaba a ver cómo la gente se bañaba y disfrutaba mucho mirando a los nenes jugar en la arena.

Un día se quedó hasta la tardecita y aprovechando que no quedaba tanta gente se acercó entre los matorrales de juncos para verlos más de cerca y fue en ese momento que de golpe se encontró con dos garzas y una gaviota, "Uhhh, van a creer que soy un bicho y me van a comer!" pensó Elías, así que rápidamente y muy astuto improvisó un baile, empezó a agitar sus manos y sus piernas al son de una cumbia imaginaria.

Muy grande fue su sorpresa al ver que esos enormes pajarracos empezaron a moverse como si también bailaran al ritmo de esa música que sonaba solamente en su imaginación, y más se entusiasmó cuando fueron muchas más las aves que se acercaron y se sumaron al baile y lo que empezó como una estrategia para salvar su vida, terminó siendo toda una noche de bailes y risas.

Cuando ya todos estaban cansados se fueron a dormir pero antes, en un momento de silencio, una gallareta dijo, "yo soy muy amigo de un carpincho que se llama Alejo y toca el violín" a lo que se sumó una cigüeña diciendo... "en Pelicurá vive un primo mío, Raúl, que es un genio del acordeón" mientras sacudía sus largas patas cansadas de tanto baile.

Y es así que muchos de los que disfrutaron esa fiesta



improvisada siguieron sumando amigos y parientes músicos y para unas pocas noches después ya se había armado un enorme fiestón con una orquesta compuesta por más de veinte instrumentos que eran tocados por los más diversos bichos. Esa primera fiesta que armaron fue mágica! No sólo por la música sino que estaba todo tan organizado que también había dos sapos locutores, Roberto y Miguel, que con sus gargantas bien infladas animaron toda la noche con dedicatorias y sorteos.

Elías siempre se vestía bien para los bailes, usaba trajes de colores y nunca usaba la misma ropa en cada noche de fiesta, pero eso sí, cualquiera sea la ropa que se pusiera, siempre usaba un sombrero de paja, era grande, tenía todo el borde deflecado y se puede decir que era medio feo, pero había un motivo por el cual siempre usaba ese sombrero, había sido de su abuelo Ceferino, que se había ido al cielo de los duendes cuando él era muy chiquito pero que se lo había dejado de herencia para que lo usara cuando él sea grande.

Noche tras noche los bailes se fueron haciendo cada vez más grandes, los sábados por lo general venían bichos de todos lados, una vez hasta vinieron dos gaviotas que dijeron todas agrandadas que venían del mar, pero como la fiesta era muy lagunera se hicieron las aburridas y se fueron sin que nadie les diera bolilla.

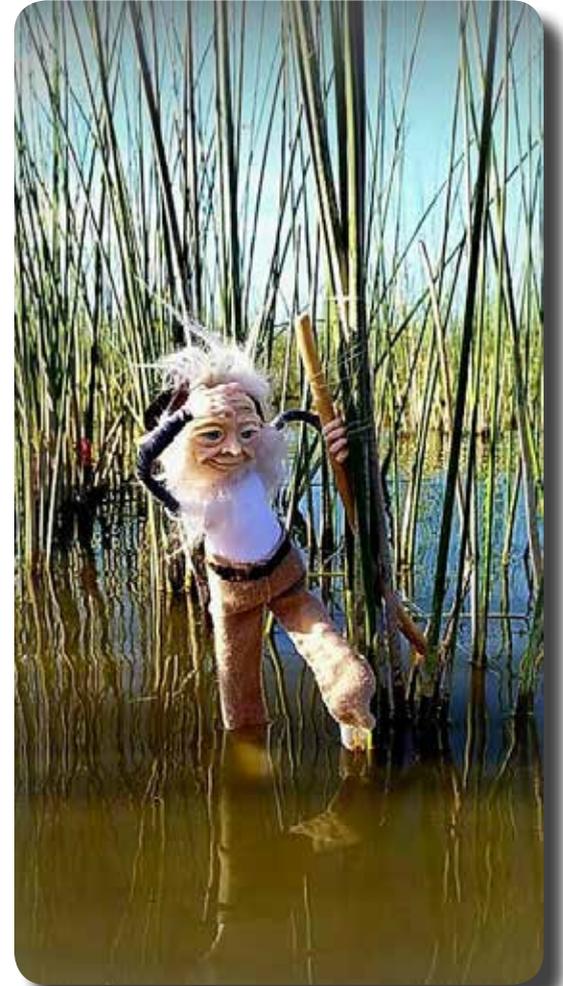
Durante ese verano, todas las noches hubo baile, Elías se iba a la tardecita a la playa, disfrutaba ver a la gente divertirse en el agua y esperaba a que cayera la noche para que empezaran los bailes que ya se habían hecho famosos en toda la zona.

Hubo fiestas hermosas hasta la noche del sombrero. Nadie se quiere acordar de ese momento, todavía todos se ponen tristes con ese recuerdo. Era una noche hermosa de enero, aún se veía un poquitito de naranja en el horizonte, eran como pedacitos de sol que no querían irse sabiendo que se acercaba la hora donde toda la playa de la laguna de Tornquist se convertía en fiesta y alegría.

Ya tenían todo organizado para que empiece otra gran noche, los sapos locutores ya estaban inflando su garganta para empezar a animar la velada, cuando de repente vino eso, nadie entendía lo que estaba pasando, un estruendo enorme paralizó a todos, una lancha inmensa pasó muy cerca de donde estaban todos, lo peor vino después, varias olas enormes arrasaron con todo, en pocos segundos, todo era un desparramo de bailarines, instrumentos y guirnaldas de floritas de la laguna que siempre hacían los pejerreyes para dejar bien lindo el lugar.

Obviamente nadie se ahogó, todos estaban acostumbrados a andar en el agua, salvo Elías que si bien ya había aprendido a mantenerse en el agua saltando de junco en junco y además siempre se las ingeniaba para bailar en la parte donde el agua está bajita. Pero esa noche las olas lo sorprendieron estando bien adentro, agarradito de una totora pero que con la fuerza de las olas se cayó y se hundió en el agua, cuando ya estaba asustado, confundido y casi a punto de ahogarse fue un alivio enorme cuando sintió que algo lo levantaba y lo sacaba del agua, era un biguá, negro, enorme, que con su pico lo enganchó de los tiradores del jardinero rojo que tenía puesto y con el que había llamado la atención de todos esa tardecita.

Ya pasado el gran susto y cuando descansaba en la arena de la orillita se dio cuenta de algo terrible, ¡en todo ese lío había perdido el sombrero de su abuelo Ceferino! Enseguida trató de volver al lugar donde lo había perdido pero ya era tarde, como el sombrero era de paja se había mojado y se fue al fondo de la laguna, vaya a saber dónde estaba! Todos los animales esa noche buscaron el sombrero de Elías, que estaba muy triste por lo que había pasado y a medida de que pasaban las horas se daba cuenta que iba a ser muy difícil recuperarlo.



Esa noche no apareció, tampoco al otro día ni en los otros días que vinieron, todos estaban tristes por Elías y desde esa noche del susto ya no hubo bailes, es muy difícil bailar cuando uno está triste. Hubo un día en el que nuestro duende se dio por vencido y dejó de buscar su sombrero, ese que había sido de su abuelo y que estaba hecho con pajitas de un bosque encantado, lleno de duendes, que está entre dos montañas que siempre tienen sus picos nevados, cerca de Bariloche.

Nunca más los animales de la laguna de Tornquist volvieron a organizar bailes, no tenía sentido sin Elías, que tampoco volvió a visitar la playa para mirar a los nenes jugar con la arena, su mamá Guillermina intentó de todas las maneras posibles que vuelva a ese lugar que era algo que lo hacía tan feliz.

Fue en vano que todos los animales de la laguna vayan a visitarlo al bosque y traten de convencerlo de que vuelva a la playa, ni siquiera cuando le llevaron un sombrero muy parecido al perdido que lo habían hecho dos bandurrias con unos yuyitos hermosos que crecen debajo del espigón.

Desde ese día las garzas, gaviotas, gallaretas y todas las aves de la laguna andan entre los juncos, despacio, a las zancadas, mirando para abajo, buscando el sombrero de paja de Elías para poder ir a devolvérselo y que deje de estar triste y de esa manera que vuelva a la playa de Tornquist, a bailar todas las noches, en esa laguna hermosa donde dicen que las noches de verano, sin viento, si te quedás quietito sentado en la orilla y mirás para el lado de los juncos también se alcanzan a ver a algunos duendes, saltando de varita en varita, buscando el sombrero de Elías, mientras todos sueñan que vuelven esos hermosos bailes.

Ezequiel de Pelicurá.

(Un cuento infantil inspirado en un lugar mágico de nuestro hermoso Distrito de Tornquist y en los duendes que trae a la vida Guille Mutti Duendes de las Sierras